# El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

# **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 3.571/2021

## Gex 1985/2021 RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Con fecha 31 de agosto de 2021, y por resolución número 1985/2021, esta Alcaldía delegó sus atribuciones en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Ramón Hernández Lucena, para el período comprendido entre el 1 y el 15 de septiembre de 2021, ambos inclusive.

Habiendo cesado las circunstancias que motivaron la delega-

ción de funciones, esta Alcaldesa las retoma directamente desde el día de hoy.

Por lo anterior,

### HE RESUELTO:

PRIMERO: Dejar sin efecto la delegación de funciones de Alcaldía realizada por Decreto 1985/2021, retomando esta Alcaldesa sus funciones dese el día de hoy, inclusive.

SEGUNDO: Dar traslado de esta resolución al Primer Teniente de Alcalde, don Ramón Hernández Lucena, y publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Almodóvar del Río, a 9 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.